

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5104 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 55/2015J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 5 de febrero de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Cibus, S.A. con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 423-425 y CIF n.º A58259763.

Administradores concursales: Pavia Abogados y Economistas, S.L.P. con domicilio en Barcelona 08008, Paseo de Gracia, 81, 1.º y correo electrónico ypavia@brugueras.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edifici c, planta 12, de Barcelona.

Barcelona a, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005880-1